

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

CIRCULAR N° 676

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio, para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

**REF.: INFORMES DIARIOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS ADMINISTRADORAS.
MODIFICA CIRCULAR No. 478.**

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones
Introducense las siguientes modificaciones a la circular N° 478.**

1. Modificaciones a la letra C.

A.1 En la sección 1.2.2. "Pasivo exigible", sustitúyense los Códigos 291.61; 291.61.18; 291.61.19; 291.61.20; 291.61.21; 291.61.22; 291.61.23 y 291.61.24, por los siguientes:

"291.61 Total Pasivo Exigible:

Corresponde a la suma de los ítemes 291.61.10 al 291.61.26.

291.61.18 Retiros de ahorro de indemnización:

Corresponde a los retiros de ahorro de indemnización solicitados y aprobados, pero pendientes de pago al día del Informe.

291.61.19 Transferencias de cotización adicional:

corresponde al saldo al día del Informe, de la cuenta de mayor "Transferencias de cotización adicional".

291.61.20 Diferencias por aclarar:

Corresponde al monto de las diferencias positivas entre el monto de cotizaciones efectivamente pagado y el total a pagar individualizado en el código No 10 de la planilla de resumen correspondiente.

291.61.21 Devolución por pagos en exceso:

Corresponde a los pagos efectuados en exceso por empleadores por concepto de cotizaciones, a los depósitos de ahorro y a los depósitos de ahorro de indemnización indebidamente enterados que están respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes, y por tanto, corresponde devolver a los empleadores o a los afiliados.

291.61.22 Diferencias a favor empleadores:

Corresponde a los pagos en exceso efectuados por empleadores, con anterioridad a la vigencia de la Circular No. 233, que se mantienen sin devolver a los empleadores.

291.61.23 Comisiones devengadas:

Corresponde al saldo de las comisiones devengadas y autorizadas por la normativa vigente y que están pendientes de pago a la Administradora.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

291.61.24 Impuestos retenidos:

Corresponde a la retención del impuesto de la segunda categoría correspondientes a retiros de ahorro voluntario, retiros programados, rentas temporales y excedentes de libre disposición, que a la fecha del Informe no han sido pagados a la Tesorería General de la República."

- A.2 En el mismo numeral 1.2.2. agréganse los siguientes Códigos 291.61.25 y 291.61.26:

"291.61.25 Provisión para excesos de inversión:

Corresponde a los montos provisionados, a la fecha del Informe, para los excesos de inversión del Fondo de Pensiones, en conformidad a las normas vigentes al respecto.

291.61.26 Consignaciones de empleadores enviadas por los Tribunales:

Corresponde a los montos consignados por empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones previsionales, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva un apelación presentada por los demandados, de acuerdo a lo establecido en artículo No. 8 de la Ley No. 17.322."

- B.1 En la sección 1.2.3 "Patrimonio del Fondo de Pensiones", reemplázanse los Códigos 291.62.12; 291.62.13; 291.62.14 y 291.62.15, por los siguientes:

"291.62.12 Cuentas de ahorro de indemnización:

Corresponde al saldo en pesos de todas las cuentas de ahorro de indemnización, de propiedad de los afiliados a la Administradora.

291.62.13 Rezagos de cuentas de capitalización individual:

Corresponde al monto en pesos de los fondos que han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual.

291.62.14 Rezagos de cuentas de ahorro voluntario:

Corresponde al monto en pesos de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro voluntario

291.62.15 Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización:

Corresponde al monto en pesos de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

- B.3 En el mismo numeral 1.2.3. agréganse los siguientes Códigos 291.62.16 y 291.62.17.

"291.62.16 Recaudación en proceso de acreditación:

Corresponde al valor de la recaudación destinada al Patrimonio del Fondo de Pensiones, respaldada con su documentación y comprobante de depósito bancario, que corresponde acreditar en las cuentas de capitalización individual, en las cuentas de ahorro voluntario o en las cuentas de ahorro de indemnización.

291.62.17

Otras cuentas del Patrimonio:

Corresponde a la suma de los saldos en pesos, a la fecha del Informe, de las cuentas del Patrimonio "Trasposos en proceso", "Rentabilidad no distribuida", "Reserva de fluctuación de rentabilidad", "Inversión de otros Fondos de Pensiones", "Descuadraturas menores en planillas de recaudación" y "Descuadraturas en los auxiliares del Patrimonio".

- C En la sección 1.3.1 "Ingresos", sustitúyese el Código 391.50.10, por el siguiente:

"391.50.10 Recaudación de cotizaciones, depósitos de ahorro y depósitos de ahorro de indemnización:

Corresponde al monto en pesos de las cotizaciones obligatorias y voluntarias, los depósitos de ahorro voluntario y de depósitos de ahorro de indemnización recibidos durante el día del Informe. Además, se deben reflejar en esta partida las transferencias de cotizaciones previsionales desde las instituciones de previsión del antiguo régimen, con sus reajustes e intereses cuando corresponda, destinadas al Patrimonio del Fondo de Pensiones."

- D.1 En la sección 1.3.2. "Egresos", sustituyense los Códigos 391.60; 391.60.14; 391.60.15; 391.60.16; 391.60.17 y 391.60.18, por los siguientes:

"391.60 Total Egresos:

corresponde a la suma de los ítemes 391.60.10 al 391.60.19

391.60.14 Retiros de ahorro de Indemnización:

corresponde al monto en pesos pagado por concepto de retiros de ahorro de indemnización, así como también los reembolsos a la Administradora por retiros de ahorro de indemnización que hubiera pagado ésta por cuenta del Fondo de Pensiones.

391.60.15 Transferencias de cotizaciones adicionales:

Corresponde al monto en pesos girado de las cuentas corrientes bancarias

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

tipo 2, por concepto de pago de primas de seguro de invalidez y sobrevivencia a la Administradora antigua, cuando ésta haya sido recaudada por la AFP nueva por corresponder a remuneraciones y rentas imposables devengadas en el mes precedente a la afiliación a esta última, en el caso de traspasos de trabajadores dependientes. Asimismo, se deberá reflejar en esta partida el pago de la prima del seguro de invalidez y sobrevivencia a la nueva Administradora, cuando ésta haya sido recaudada por la AFP antigua y corresponda a remuneraciones y rentas imposables de trabajadores independientes, devengadas el mes anteprecedente a su afiliación por traspaso a la nueva AFP o a la propia, por concepto de dictámenes de la Circular No. 650 referidos a transferencias de cotizaciones desde las instituciones de previsión del antiguo régimen por pagos equivocados.

391.60.17 Impuestos pagados:

Corresponde al monto en pesos pagados a la Tesorería general de la República, por concepto de los impuestos de segunda categoría retenidos por el Fondo de Pensiones, correspondientes a retiros de ahorro voluntario, rentas temporales y excedentes de libre disposición. Sin perjuicio de lo anterior, mientras no se reforme el sistema de pago de pensiones, en el Fondo sólo se retendrá y desde él se pagarán los impuestos que afectan a los retiros de ahorro voluntario.

391.60.17 Cargos bancarios:

Corresponde al monto en pesos de los cargos efectuados en las cuentas corrientes bancarias del Fondo de Pensiones, reflejados en las respectivas cartolas y que no correspondan a cheques emitidos por el propio Fondo. No se deberán registrar en esta partida los cargos por concepto de cheques protestados.

391.60.18 Pagos en excesos a empleadores y afiliados:

Corresponde al monto en pesos de las devoluciones a empleadores por las cotizaciones pagadas en exceso y a los afiliados por los depósitos de ahorro indebidamente enterados, cuyas solicitudes de devolución hayan sido aceptadas definitivamente de acuerdo a las normas vigentes."

D.2 En la misma sección 1.3.2. agrégase el siguiente código 391.60.19:

"391.60.19 Otros egresos

Corresponde a cualquier otro egreso de caja, en el día del informe, que no este incluido en alguno de los ítemes anteriores y que no implique un aumento de otro Activo del Fondo. Cuando se use esta partida, se deberá hacer un desglose por los conceptos que la conforman, utilizando para ello, el formato de NOTAS EXPLICATIVA al que se refiere el punto 1.7 del formulario D-1."

E.1 En la sección 1.4 "Determinación de la variación del número de cuotas del

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

Patrimonio del Fondo de Pensiones", reemplazánse los códigos 491.71; 491.83.17; 491.86, 491.87, y 491.88, por los siguientes:

"491.71 Cotizaciones, depósitos de ahorro y depósitos de ahorro de indemnización:

Corresponde al total de cuotas y pesos abonados al Patrimonio del Fondo de pensiones, en el día del Informe, por concepto de cotizaciones previsionales, depósitos de ahorro voluntario y depósitos de ahorro de indemnización recaudados, incluyendo aquellos transferidos desde el antiguo sistema previsional, todo lo cual deberá efectuarse en conformidad a lo establecido en las Circulares Nos. 85 y 466 y sus modificaciones, de esta Superintendencia.

491.83.17 Pagos Preliminares:

Corresponde al número de cuotas rebajadas en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por el devengamiento de pagos preliminares a que se refiere la Circular No 649 de esta Superintendencia.

491.86 Retiros de ahorro de indemnización:

Corresponde al número de cuotas rebajadas del Patrimonio del Fondo de Pensiones en el día del Informe, y su correspondiente monto en pesos, por concepto de solicitudes de retiros de ahorro de indemnización aprobadas, de acuerdo a las normas vigentes.

491.87 Impuestos retenidos:

Correspondiente monto en pesos, por concepto del impuesto a los retiros y beneficios que proceden de acuerdo a lo establecido en D.L. No.3.500.

491.88 Transferencias de primas hacia otras Administradoras:

Corresponde al número de cuotas rebajadas del Patrimonio del Fondo de Pensiones, y su correspondiente monto en pesos, por concepto de transferencias de primas hacia otras Administradoras."

E.2 En la misma sección 1.4, agrégase el siguiente Código 491.89:

"491.89 Otras Disminuciones:

Corresponde informar el número de cuotas rebajadas en el día del Informe, y su respectivo monto en pesos, por conceptos distintos a los señalados anteriormente. Cuando se utilice este código se deberá hacer un desglose por los conceptos que lo conforman, utilizando para ello, el formato de NOTAS EXPLICATIVAS al que se refiere el punto 1.7 del formulario D-1."

F Reemplázase la sección 1.7 "NOTAS EXPLICATIVAS", por la siguiente:

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

"1.7 NOTAS EXPLICATIVAS .

Esta sección deberá utilizarse en el caso de que se informen movimientos en cualquiera de las partidas que correspondan a los siguientes códigos 391.50.15; 391.60.19; 491.75; y 491.89. Por otra parte, se deberá utilizar el ítem 791.10 "Movimiento entre activos", cuando existan vencimientos de cupones o pagos de intereses con anterioridad al vencimiento del documento, devengamiento de dividendos y cualquier movimiento contable que se realice entre las cuentas: 291.60.10; 291.60.11; 291.60.12; 291.60.13 y 291.60.14. El ítem 791.11 "Movimiento entre pasivos" deberá utilizarse en el evento que haya movimientos que afecten sólo a cuentas del Pasivo Exigible.

El procedimiento a seguir, en cada caso, es el siguiente:

- a. Si se ha utilizado el ítem correspondiente al código 391.50.15 o al 391.60.19, se indicará él o los conceptos que originan el movimiento del ítem respectivo, registrándose además, para ambos casos, en la columna de la izquierda del concepto "Cuentas", sólo códigos de cuentas del Activo, y en la derecha, solo código de cuentas del Pasivo Exigible. Adicionalmente, de indicará el correspondiente monto en pesos.
- b. Si se ha utilizado el ítem correspondiente al código 491.75 o al 491.89, se indicará él o los conceptos que originan el movimiento del ítem respectivo, señalándose además, para el primer caso (código 491.75), en la columna de la izquierda del concepto "Cuentas" sólo códigos de cuentas del Pasivo Exigible y en la de la derecha sólo códigos de cuentas del Patrimonio. Para el segundo caso (código 491.89), en la columna de la izquierda se consignarán sólo códigos de cuentas del Patrimonio y en la derecha sólo Códigos de cuentas del Pasivo Exigible. Adicionalmente, se indicará el número de cuotas y monto en pesos que ello significa.
- c. Si se ha utilizado el ítem que corresponde al código 791.10 o al 791.11, o ambos, se indicará él o los conceptos que originan el movimiento del ítem respectivo, señalando además por cada concepto los códigos de las partidas del Activo o del Pasivo Exigible que se afectan y correspondiente monto en pesos.

En el caso particular en que se informen movimientos entre las cuentas 291.60.10, 291.60.11, 291.60.13, 291.60.14 y 291.60.15, éstos se informarán en el ítem 791.10 debiendo señalarse por cada concepto el movimiento neto de fondos registrados entre cada par de cuentas involucradas. Sin perjuicio de lo anterior, en la sección 2.0 (Comentarios) se deberá desglosar cada uno de estos movimientos netos, informados en Notas Explicativas, según el monto total bruto traspasado de una cuenta a otra.

Por ejemplo: Se traspasan fondos por \$ 300 de Banco tipo 2 a Banco Beneficios y a su vez se traspasan \$ 200 de Banco Beneficios a Banco tipo 2 por cheques prescritos.

Se informará de la siguiente forma:

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

CODIGO	CONCEPTO	ACTIVO(PASIVO)	PASIVO(ACTIVO)	MONTO EN \$
791.10	1.Trasposos netos de Fondos	291.60.13	291.60.11	100

Este movimiento neto de \$ 100 se informará en la sección de Comentarios, señalando al menos lo siguiente:

CODIGO	No	Explicación del Concepto
791.10	1	Cta. 291.60.13 transfirió \$ 300 Cta. 291.60.11 transfirió \$ 200

En el caso específico en que en el día del Informe proceda rebajar cupones, deberá informarse este movimiento en el ítem 791.10 (Movimientos entre Activos). por ejemplo:

Si se rebajan \$ 100 de la Cartera, de los cuales \$ 50 se cobran efectivamente y se depositan en la cuenta corriente tipo 2 y \$ 50 quedan por cobrarse, deberá informarse de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTIVO(PASIVO)	PASIVO(ACTIVO)	MONTO EN \$
Corte de Cupón	291.60.11	291.60.15	50
	291.60.14	291.60.15	50"

G Reemplázase la sección 1.8 "Detalle de trasposos", por la siguiente:

"1.8 DETALLE DE TRASPASOS.

Esta sección deberá utilizarse exclusivamente cuando se informen movimientos en los ítemes 391.50.12; 391.60.12 ó 491.82.

Cada columna se encuentra identificada en la parte superior por su concepto, y el código respectivo está en la parte inferior del formato.

Todos los montos deben expresarse en pesos sin decimales y totalizarse por columna. En los ítemes 1.8.10 y 1.8.18, se deberá indicar el número de cuentas de capitalización individual recibidas y enviadas, respectivamente. En los ítemes 1.8.12 y 1.8.20, se deberá indicar el número de cuentas de ahorro voluntario recibidas y enviadas, respectivamente. Asimismo, en los ítemes 1.8.14 y 1.8.22, se deberá indicar el número de cuentas de ahorro de indemnización enviadas, respectivamente.

La columna "Total trasposos recibidos" (ítem 1.8.26) corresponde a la suma de los ítemes 1.8.11, 1.8.13, 1.8.15, 1.8.16 y 1.8.17.

La columna "Total trasposos enviados" (ítem 1.8.27) corresponde a la suma de los ítemes 1.8.19, 1.8.21, 1.8.23 1.8.24 y 1.8.25. Las columnas correspondientes a Traspasos Recibidos deben llenarse considerando cuales son las Administradoras de origen y el tipo de

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

traspaso de que se trata. Un procedimiento análogo debe seguirse con los Traspasos Enviados considerando las Administradora de destino y el tipo de traspaso de que se trata. Por último, debe tenerse presente que los totales informados en el cuadro de Detalle de Traspasos, deben ser consistentes con lo informado en los ítemes respectivos del formulario D-1, hoja 2, del Informe Diario.

En la columna "Diferencia Neta" (ítem 1.8.28) se registrará la diferencia aritmética entre los ítemes 1.8.26 y 1.8.27 obtenida con cada Administradora. El valor que se debe indicar en la fila "Total" de esta columna corresponde a la suma algebraica de las diferentes líneas de esta última."

H Reemplázase la sección 1.9 "Detalle de abonos de cotizaciones y depósitos de ahorro", por la siguiente:

"1.9 Detalle de abonos de cotizaciones, depósitos de ahorro y depósitos de ahorro de indemnización.

Esta sección deberá utilizarse exclusivamente cuando se informen movimientos en ítem 491.71 y se conformará de un cuadro, referido a los abonos de cotizaciones, depósitos de ahorro voluntario y depósitos de ahorro de indemnización.

Cada columna se encuentra identificada en la parte superior por su concepto, y el código respectivo está ubicado en la parte inferior del formato.

El encabezamiento de cada hoja de este formulario debe ser llenado siguiendo las mismas instrucciones señaladas en el punto D.1 de esta Circular.

El valor que se consigne en el "Total Control" debe corresponder a la suma vertical de los valores registrados en la columna correspondiente al código 1.9.25.

Los montos en pesos y en cuotas deberán totalizarse por columna, debiendo señalarse los valores en cuotas con dos decimales.

En el ítem 1.9.10 se deberá señalar la fecha del timbre de caja de las planillas de pago de cotizaciones previsionales obligatorias y voluntarias, en el ítem 1.9.15 se señalará la fecha del timbre de caja de las planillas que contengan depósitos de ahorro voluntario y el timbre de caja de los comprobantes de depósitos directo y el ítem 1.9.20 se señalará la fecha del timbre de caja de las planillas que contengan depósitos de ahorro de indemnización que correspondan.

Se deberán utilizar tantas líneas y hojas como fechas de timbres de caja se consignen en las planillas o comprobantes de depósitos correspondientes a los montos que se estén abonando.

En el ítem 1.9.11 se deberá señalar el monto en pesos abonado al Patrimonio por concepto de cotizaciones previsionales obligatorias

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

y voluntarias, en el ítem 1.9.16, el monto en pesos abonado al Patrimonio por concepto de depósitos de ahorro voluntario y en el ítem 1.9.21, el monto en pesos abonado al Patrimonio por concepto de depósitos de ahorro de indemnización.

Adicionalmente, en el ítem 1.9.12 se deberá informar el número de cuotas abonadas por concepto de cotizaciones previsionales obligatorias y voluntarias, en el ítem 1.9.17 se informará el monto en cuotas abonado al Patrimonio del Fondo de Pensiones por concepto de depósitos de ahorro voluntario y en el ítem 1.9.22 se informará el monto en cuotas abonado al Patrimonio del Fondo de Pensiones por concepto de depósitos de ahorro de indemnización.

En los ítemes 1.9.13 y 1.9.14 se deberá informar el valor de cuota utilizado en cada abono de cotizaciones previsionales obligatorias y voluntarias, y la fecha de cada valor de cuota utilizado. Análogamente, en los ítemes 1.9.18 y 1.9.23 se deberán señalar los valores de cuota utilizados en los abonos de depósitos de ahorro voluntario y de los depósitos de ahorro de indemnización, y en los ítemes 1.9.19 y 1.9.24, las respectivas fechas de esos valores de cuota.

Las cifras presentadas en las columnas señaladas con los ítemes 1.9.11, 1.9.12, 1.9.16, 1.9.17, 1.9.21 y 1.9.22, deberán totalizarse hacia abajo. La columna "Total pesos" (ítem 1.9.25) corresponderá a la suma horizontal de los valores indicados en los ítemes 1.9.11, 1.9.16 y 1.9.21, y se totalizarán hacia abajo los valores obtenidos de la suma horizontal. Asimismo, la columna "Total cuotas" (ítem 1.9.26) corresponderá a la suma horizontal de los valores señalados en los ítemes 1.9.12, 1.9.17 y 1.9.22, totalizando también los valores obtenidos de la suma horizontal en forma vertical."

2. Modificaciones a la letra E.

Sustitúyese el ítem 96.28 de la sección E.2, por el siguiente:
"96.28 Plazo del instrumento:

Se deberá informar el plazo residual del instrumento de renta fija o tasa variable que se informa. Es decir, el plazo que media entre la fecha que se efectuó la operación de compra o venta del instrumento y la fecha de vencimiento. El referido plazo se deberá informar en años y fracción de años, esto último con dos decimales.

Este ítem debe quedar en blanco toda vez que se informen las siguientes operaciones: compra o venta de acciones, sorteos o rescates de instrumentos."

3. Modificaciones a la letra I.

Agréganse los siguientes códigos a la letra I, a continuación del Código ACC:

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

"BSF : Bonos Subordinados emitidos por Instituciones Financieras
ACI : Cuotas de Fondo de Inversión inmobiliaria
CFK : Cuotas de Fondo de Inversión de Capital de Riesgo
CFV : Cuotas de Fondo de Inversión Mobiliaria
ECO : Efectos de Comercio."

4. Modificaciones a la letra M.

Sustitúyese el último párrafo del ítem 96.28 de la sección M.2, por el siguiente:

"Se deberán informar primero los Egresos (E), luego los Ingresos (I) y finalmente las regularizaciones de instrumentos con cupones faltantes (G), no permitiéndose otro tipo de distribución."

5. Modificaciones a la letra N.

Sustitúyese el último párrafo del ítem 96.25 de la sección N.2, por el siguiente:

"Se deberán informar primero los Egresos (E), luego los Ingresos (I) y finalmente las Modificaciones (M), no permitiéndose otro tipo de distribución."

6. Agréganse a las letra E y F, en las respectivas secciones E.2 y F.2, el siguiente ítem:

"96.30 Código de Transacción.

En este ítem se deberán señalar los códigos que a continuación se detallan, según corresponda la transacción que se esté informado:

o Mercado primario formal o directamente del emisor.

1 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Operación Directa.

2 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación Directa.

3 Bolsa de Valores de Chile. Operación Directa.

4 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

5 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

6 Bolsa de Valores de Chile. Operación a través de Corredores."

7. Reemplázase en la letra G, la sección G.2 por la siguiente:

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

"G.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:

Este formulario se deberá completar en forma análoga al Formulario D-2.2, por tanto, corresponde aplicar las mismas instrucciones señaladas en el punto E.2 de esta Circular, con las únicas excepciones de no informar transacciones de instrumentos tipo COF (Cuota de Otros Fondos), y de informar en el Código 96.30, según corresponda, alguno de los Sigüientes Códigos.

0 Mercado primario formal o directamente del emisor.

1 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Operación Directa.

2 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación Directa.

3 Bolsa de Valores de Chile. Operación Directa.

4 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

5 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

6 Bolsa de Valores de Chile. Operación a través de Corredores."

7 Otros."

8. Reemplázase en la letra, H la sección H.2 por la siguiente:

"H.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:

Este formulario se deberá completar en forma análoga al Formulario D_2.3, por tanto corresponde aplicar las mismas instrucciones señaladas en el punto F.2 de esta Circular, con la única excepción de informar en el código 96.30, según corresponda, alguno de los sigüientes códigos.

0 Mercado primario formal o directamente del emisor.

1 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Operación Directa.

2 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación Directa.

3 Bolsa de Valores de Chile. Operación Directa.

4 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

5 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

6 Bolsa de Valores de Chile. Operación a través de Corredores."

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

7 Otros."

9. Agréganse a las letras M y N, en las respectivas secciones M.2 y N.2, el siguiente ítem:

"96.30 Código de Transacción.

En este ítem se deberán señalar los códigos que a continuación se detallan, según corresponda la transacción que esté informado:

0 Mercado primario formal o directamente del emisor.

1 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Operación Directa.

2 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación Directa.

3 Bolsa de Valores de Chile. Operación Directa.

4 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

5 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

6 Bolsa de Valores de Chile. Operación a través de Corredores."

10. Reemplázase en la letra O, la sección O.2 por la siguiente:

"O.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:

Este formulario se deberá completar en forma análoga al Formulario DM-2.2, por lo cual va a corresponder aplicar las instrucciones señaladas en el punto M.2 de esta Circular, con la única excepción de informar en el código 96.30, según corresponda, alguno de los siguientes códigos.

0 Mercado primario formal o directamente del emisor.

1 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Operación Directa.

2 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación Directa.

3 Bolsa de Valores de Chile. Operación Directa.

4 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

5 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

6 Bolsa de Valores de Chile. Operación a través de Corredores."

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

7 Otros."

11. Reemplázase en la letra P, la sección P.2 por la siguiente:

"P.2 INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:

Este formulario se deberá completar en forma análoga al Formulario DM-2.3, por lo cual va a corresponder aplicar las instrucciones señaladas en el punto N.2 de esta Circular, con la única excepción de informar en el código 96.30, según corresponda, alguno de los siguientes códigos.

0 Mercado primario formal o directamente del emisor.

1 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Operación Directa.

2 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación Directa.

3 Bolsa de Valores de Chile. Operación Directa.

4 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

5 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Operación a través de Corredores.

6 Bolsa de Valores de Chile. Operación a través de Corredores."

7 Otros."

12. Sustitúyense los siguientes formularios de la sección Anexos, cuyos formatos se adjuntan a la presente Circular.

-- Formulario D-1, hojas 1,2 y 4

- Detalle de Traspasos.

- Detalle de abono de cotizaciones, depósitos de ahorro y depósitos de ahorro de indemnización.

-- Formulario D-2.2

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

- Formulario D-2.3
- Formulario D-3.1
- Formulario D-3.2
- Formulario DM-2.1
- Formulario DM-2.2
- Formulario DM-3.1
- Formulario DM-3.2

13. En consideración a la incorporación de los formularios señalados en el número anterior, sustitúyense los anexos "Instrucciones de información diaria en cinta magnética" y "Descripción de códigos empleados en cinta magnética", por los que se adjuntan a la presente Circular.
14. Las instrucciones impartidas en la presente Circular, regirán a contar del 1o. de abril de 1991.

JULIO BUSTAMANTE JERALDO
Superintendente de A.F.P.

Santiago, 15 de MARZO de 1991.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

FORMULARIO D-1
HOJA 1

INFORME DIARIO

INFORMACION GENERAL

1.0 ANTECEDENTES

NOMBRE DE LA A.F.P. :
R.U.T. :
FECHA (AA-MM-DD) :
N. DE HOJAS INFORMADAS:

1.1 DETERMINACION DEL VALOR DE LA CUOTA	No. DE CUOTAS (DOS DECIMALES)	MONTO EN \$
191.11 VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES		
191.12 NUMERO DE CUOTAS EMITIDAS		
191.12.10 NUMERO DE CUOTAS EMITIDAS HASTA EL DIA ANTERIOR		
191.12.11 VARIACION EN EL NUMERO DE CUOTAS		
191.13 VALOR DE LA CUOTA		

1.2 DETERMINACION DEL VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES	PARCIALES EN \$	TOTALES EN \$
---	-----------------	---------------

1.2.1 ACTIVO

291.60 TOTAL ACTIVOS
291.60.10 BANCO TIPO 1
291.60.11.10 BANCO TIPO 2
291.60.12 BANCO RETIROS DE AHORRO
291.60.13 BANCO PAGO BENEFICIOS
291.60.14 VALORES POR DEPOSITAR
291.60.15 VALOR DE LA CARTERA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
291.60.16 EXCESOS DE INVERSION
291.60.17 ANTICIPO DE COMISIONES
291.60.18 CARGOS EN CUENTAS BANCARIAS

1.2.2 PASIVO EXIGIBLE

291.61 TOTAL PASIVO EXIGIBLE
291.61.10 RECAUDACION DEL MES
291.61.11 RECAUDACION CLASIFICADA
291.61.12 RECAUDACION POR ACLARAR DE MESES ANTERIORES
291.61.13 TRASPASOS HACIA OTROS FONDOS
291.61.14 CANJE DE TRASPASOS
291.61.15 BENEFICIOS
291.61.16 TRASFERENCIAS HACIA EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL
291.61.17 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
291.61.18 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
291.61.19 TRASFERENCIAS DE COTIZACION ADICIONAL
291.61.20 DIFERENCIAS POR ACLARAR
291.61.21 DEVOLUCION POR PAGOS EN EXCESO
291.61.22 DIFERENCIAS A FAVOR EMPLEADORES
291.61.23 COMISIONES DEVENGADAS
291.61.24 IMPUESTOS RETENIDOS
291.61.25 PROVISION PARA EXCESOS DE INVERSION
291.61.26 CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES

1.2.3 PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

291.62 VALOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES
291.62.10 CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
291.62.11 CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO
291.62.12 CUENTAS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
291.62.13 REZAGOS DE CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL
291.62.14 REZAGOS DE CUENTAS DE AHORRO VOLUNTARIO
291.62.15 REZAGOS DE CUENTAS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
291.62.16 RECAUDACION EN PROCESO DE ACREDITACION
291.62.17 OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

 1.3 FLUJOS DE CAJA

MONTO EN \$

1.3.1 INGRESOS

- 391.50 TOTAL INGRESOS
- 391.50.10 RECAUDACION DE COTIZACIONES, DEPOSITOS DE AHORRO Y DEPOSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
 - 391.50.11 BONOS DE RECONOCIMIENTO
 - 391.50.12 TRASPASOS RECIBIDOS NO COMPENSADOS
 - 391.50.13 APOORTE ADICIONAL
 - 391.50.14 FINANCIAMIENTO DE CARGOS BANCARIOS
 - 391.50.15 OTROS INGRESOS

1.3.2 EGRESOS

- 391.60 TOTAL EGRESOS
- 391.60.10 BENEFICIOS PAGADOS
 - 391.60.11 COMISIONES PAGADAS
 - 391.60.12 TRASPASOS ENVIADOS NO COMPENSADOS
 - 391.60.13 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
 - 391.60.14 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
 - 391.60.15 TRANSFERENCIAS DE COTIZACIONES ADICIONALES
 - 391.60.16 IMPUESTOS PAGADOS
 - 391.60.17 CARGOS BANCARIOS
 - 391.60.18 PAGOS EN EXCESO A EMPLEADORES Y AFILIADOS
 - 391.60.19 OTROS EGRESOS

 1.4 DETERMINACION DE LA VARIACION DEL NUMERO DE CUOTAS DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE PENSIONES

NO. DE CUOTAS
(DOS DECIMALES)

MONTO EN \$

- 491.70 AUMENTO DEL NUMERO DE CUOTAS
- 491.71 COTIZACIONES, DEPOSITOS DE AHORRO Y DEPOSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
- 491.72 APOORTE ADICIONAL
- 491.73 TRASPASOS RECIBIDOS DESDE OTROS FONDOS
- 491.74 BONOS DE RECONOCIMIENTO
- 491.75 OTROS AUMENTOS

- 491.80 DISMINUCION DEL NUMERO DE CUOTAS
- 491.81 COMISIONES DEVENGADAS
- 491.82 TRASPASOS ENVIADOS HACIA OTROS FONDOS
- 491.83 BENEFICIOS
- 491.83.10 RETIROS PROGRAMADOS
- 491.83.11 RENTAS TEMPORALES
- 491.83.12 HERENCIAS
- 491.83.13 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL NECESARIO
- 491.83.14 PRIMAS DE RENTAS VITALICIAS
- 491.83.15 CUOTAS MORTUORIAS
- 491.83.16 EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICION
- 491.83.17 PAGOS PRELIMINARES
- 491.84 PAGOS EN EXCESO DE EMPLEADORES Y AFILIADOS
- 491.85 RETIROS DE AHORRO VOLUNTARIO
- 491.86 RETIROS DE AHORRO DE INDEMNIZACION
- 491.87 IMPUESTOS RETENIDOS
- 491.88 TRANSFERENCIAS DE PRIMAS HACIA OTRAS ADMINISTRADORAS
- 491.89 OTRAS DISMINUCIONES

- 491.90 VARIACION EN EL NUMERO DE CUOTAS

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

FORMULARIO D-1
HOJA 4

1.8 NOTAS EXPLICATIVAS

1. DETALLE

CODIGO ITEM	No.	CONCEPTO	CUENTAS		No. DE CUOTAS	MONTO EN \$
			ACTIVO (PASIVO)	PASIVO (DOS DECIMALES) (ACTIVO)		
391.50.15		Otros Ingresos				
	1.					
	2.					
	3.					
	4.					
391.60.19		Otros Egresos				
	1.					
	2.					
	3.					
	4.					
491.75		Otros Aumentos				
	1.					
	2.					
	3.					
	4.					
491.89		Otras Disminuciones				
	1.					
	2.					
	3.					
	4.					
891.10		Movimientos entre Activos				
	1.					
	2.					
	3.					
	4.					
891.11		Movimientos entre Pasivos				
	1.					
	2.					
	3.					
	4.					
291.60.14		Valores por Depositar y en transito (Desglose del saldo)				
	1.					
	2.					
	3.					
	4.					
291.61.25		Provisión (Desglose del saldo)				
	1.					
	2.					
	3.					
	4.					

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

FORMULARIO D-2.3

MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
INSTRUMENTOS EMITIDOS INDIVIDUALMENTE (UNICOS)

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 TIPO INST.	96.12 RUT EMISOR O AVAL	96.13 SERIE DEL DOCUMENTO	96.14 FECHA DE EMISIÓN (AA-MM-DD)	96.15 NÚMERO DEL DOCUMENTO	96.24 VALOR COMPRA/VENTA	96.25 COMPRA(C) VENTA (*)	2.03 VALOR INICIAL (EMISIÓN)	2.04 DURACIÓN (DÍAS)	2.05 BASE REAJUSTE	2.06 TASA DE INTERES	2.07 MONTO DE INTERESES	96.30 CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
	TOTAL													

Nota: Informar primero las compras, luego las ventas.

*: Diferenciar las ventas en:

- V: Ventas de instrumentos
- R: Rescate de instrumentos

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

FORMULARIO DM-2.3

MODIFICACIONES A LOS MOVIMIENTOS DIARIOS DE LA CARTERA DEL FONDO
INSTRUMENTOS EMITIDOS INDIVIDUALMENTE (UNICOS)

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Líneas informadas _____
 Total Control _____

	96.11 TIPO INST.	96.12 R.U.T EMISOR	96.13 SERIE DEL DOCUMENTO	96.14 FECHA DE EMISIÓN (AA-MM-DD)	96.15 NÚMERO DEL INSTRUMENTO	96.24 2.02 VALOR COMPRA/VENTA	2.03 VALOR INICIAL (EMISIÓN)	2.04 DURACIÓN (DÍAS)	2.05 BASE REAJUSTE	2.06 TASA DE INTERES	2.07 MONTO DE INTERESES	96.25 INGRESO(I) EGRESO(E) MODIFICACIÓN	96.26 FECHA DEL INFORME O MODIFICACIÓN (AA-MM-DD)	96.30 CODIGO DE TRANSACCIÓN
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														

TOTAL

Nota: - Informar primero los egresos y luego los ingresos.
 - Informar las modificaciones de # en hojas separadas de los ingresos y egresos.

1.8 DETALLE DE TRASPASOS

NOMBRE DE LA A.F.P. :
 FECHA (AA-MM-DD) :

A.F.P.	TRASPASOS RECIBIDOS								TRASPASOS ENVIADOS								TOTAL TRASPASADO		DIFERENCIA
	C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZAGOS	DICTAMENES	C.C.I.		C.A.V.		C.A.I.		REZAGOS	DICTAMENES	RECIBIDOS	ENVIADOS	NETA
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	\$	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	\$	\$	\$	\$	\$
BANGUARDIA																			
CONCORDIA																			
CUPRUM																			
EL LIBERTADOR																			
FUTURO																			
HABITAT																			
INVIERTA																			
MAGISTER																			
PLANVITAL																			
PROTECCION																			
PROVIDA																			
SANTA MARIA																			
SUMMA																			
UNION																			
TOTAL	1.8.10	1.8.11	1.8.12	1.8.13	1.8.14	1.8.15	1.8.16	1.8.17	1.8.18	1.8.19	1.8.20	1.8.21	1.8.22	1.8.23	1.8.24	1.8.25	1.8.26	1.8.27	1.8.28

Superintendencia de Administradoras

de Fondos de Pensiones

C.C.I. : Cuentas de Capitalización.
C.A.V. : Cuentas de Ahorro Voluntario.
C.A.I. : Cuentas de Ahorro de Indemnización.

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS
DE FONDOS DE PENSIONES**

1.9 DETALLE DE ABONOS DE COTIZACIONES, DEPOSITOS DE AHORRO
Y DEPOSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACION

Nombre de la A.F.P. _____
 R.U.T. _____
 Fecha (AA-MM-DD) _____
 Hoja Número _____
 Lineas informadas _____
 Total Control _____

	COTIZACIONES OBLIGATORIAS Y VOLUNTARIAS				DEPOSITOS DE AHORRO					DEPOSITOS DE AHORRO DE INDEMNIZACION				TOTAL			
	FECHA TIMBRE DE CAJA (AA-MM-DD)	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR DE CUOTA UTILIZADO	FECHA DEL VALOR CUOTA (AA-MM-DD)	FECHA TIMBRE DE CAJA (AA-MM-DD)	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR DE CUOTA UTILIZADO	FECHA DEL VALOR CUOTA (AA-MM-DD)	FECHA TIMBRE DE CAJA (AA-MM-DD)	MONTO PESOS	MONTO CUOTAS	VALOR DE CUOTA UTILIZADO	FECHA DEL VALOR CUOTA (AA-MM-DD)	TOTAL PESOS	TOTAL CUOTAS
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
TOTAL																	
	1.9.10	1.9.11	19.12	1.9.13	1.9.14	1.9.15	1.9.16	1.9.17	1.9.18	1.9.19	1.9.20	1.9.21	1.9.22	1.9.23	1.9.24	1.9.25	1.9.26

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

ANEXO 1: Instrucciones de información diaria en cinta magnética

Para los Informes Diarios en cinta magnética, se deberá disponer de cinco cintas, una para cada día de la semana, las que tendrán que ser identificadas con una etiqueta que contenga el nombre de la **A.F.P.**, el día (Lunes, Martes, etc.) de la semana en que se envía y la fecha del Informe Diario a la cual corresponde la información.

Cada día, al entregar la cinta correspondiente en la Oficina de Partes de esta Superintendencia, se devolverá la cinta entregada el día hábil anterior, la que se deberá ser guardada, no modificada ni borrada por la Administradora, hasta que corresponda generar información para el mismo día de la semana siguiente.

1. *Especificaciones Técnicas*

Los archivos que se incluyan en la cinta magnética deberán cumplir con las siguientes especificaciones:

- Densidad de grabación: 1600 bpi
- Código de grabación: EBCDIC
- Factor de bloqueo: 20 registros por bloque
- Archivos consecutivos no rotulados (sin label)

Nota:

- Se deben informar siempre los 4 archivos descritos más adelante, aunque corresponda el cuarto archivo a un archivo vacío.
- En el caso de que el valor a informar en un campo sea cero, su signo asociado debe ser "+".
- Todos los "Filler" deben ser llenados con blancos.

2. Estructura del Informe

Se define la estructura y contenido de los archivos que deberá entregar cada A.F.P. en cinta.

2.1 Formulario D-1

El archivo que contiene la información asociada a la Carátula (Formulario D-1) está compuesto por un registro cuyo formato general es:

Código de Item	10 caracteres
Información	30 caracteres

En general, en los códigos utilizados en este Formulario, se emplea el carácter punto (.) como separador. Así, se pueden diferenciar los siguientes tipos de códigos, dependiendo de la cantidad de elementos que posean:

i. Códigos que contienen dos elementos y un separador. Por ejemplo:

1.0 Antecedentes

191.11 Valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones

ii. Códigos que contienen tres elementos y dos separadores. Por ejemplo:

291.60.10 Banco Tipo 1

iii. Códigos que contienen cuatro elementos y tres separadores. Por ejemplo:

391.50.15.11 Concepto asociado a Otros Ingresos

391.50.15.12 Cuentas asociadas a Otros Ingresos

Por esta razón, al registrarse estos códigos en un medio magnético, la variable (Código de Item) o campo que los contenga deberá estar formada por cuatro elementos cuyos formatos son:

Elemento 1 9(04)

Elemento 2 9(02)

Elemento 3 9(02)

Elemento 4 9(02)

Cada uno de estos elementos siempre deberá tener un valor, debiéndose registrar con cero (0) aquellos que no contengan información, ya que si un código pertenece al primer grupo (un separador), entonces los dos últimos elementos no son ocupados y deben ser dejados en cero y si pertenece al segundo grupo (dos separadores), entonces el cuarto elemento debe ser dejado en cero.

En general, los valores registrados para cada elemento deberán ser alineados al lado derecho. De esta forma, si algún valor tiene menos dígitos que los definidos, entonces los que faltan deberán ser dejados en cero.

Ejemplos:

- El código que en el Informe Diario se utiliza como 1.0 (Antecedentes), deberá ser registrado en cinta como:

```
-----  
001000000  
-----
```

dejando los tres primeros dígitos del primer elemento en cero, al igual que el segundo, tercer y cuarto elemento.

- El código 391.50.15.12 (Cuentas asociadas a Otros Ingresos) deberá registrarse como:

```
-----  
0391501512  
-----
```

dejando el primer dígito del primer elemento en cero.

Por lo tanto, **Código de Item** debe ser único y corresponder a los definidos para esta sección en el anexo "Descripción de códigos empleados en cinta magnética".

Por otro lado, **Información** está determinada por uno o dos valores numéricos con sus correspondientes signos, ubicados a continuación de cada valor.

Para el archivo asociado a la Carátula se deben considerar los siguientes tipos de registros::

i. **Registro Tipo 1 (Antecedentes)**

Debe ser el primer registro del archivo asociado al Formulario D-1.

Código Item	
Elemento 1	9(04)
Elemento 2	9(02)
Elemento 3	9(02)
Elemento 4	9(02)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)
Fecha (AAMMDD)	9(06)
Hojas Informadas	9(02)
Filler	X(13)
Total	40

ii. **Registro Tipo 2**

Debe contener uno o dos valores numéricos con sus correspondientes signos, además del Código de Ítem :

Código Item	
Elemento 1	9(04)
Elemento 2	9(02)
Elemento 3	9(02)
Elemento 4	9(02)
Valor Numérico 1	9(14) o 9(12)V9(02)
Signo	X(01)
Valor Numérico 2	9(14) ó 9(12)V9(02)
Signo	X(01)
Total	40

En que Valor Numérico debe corresponder a un valor decimal (9(12)V99) o a uno entero (9(14)) y signo debe ser el caracter + o - para indicar el signo de cada valor.

Dependiendo del CODIGO DE ITEM ocupado, si el segundo valor numérico no tiene ninguna cantidad definida, entonces éste debe ser dejado en cero.

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

iii. **Registro Tipo 3**

Debe utilizarse para registrar los conceptos asociados a la sección 1.7 (Notas Explicativas) del Formulario D-1.

Código Item	
Elemento 1	9(04)
Elemento 2	9(02)
Elemento 3	9(02)
Elemento 4	9(02)
Glosa	X(20)
Filler	X(10)
Total	40

Nota:

- Todos los valores numéricos deben ser acompañados de un campo que indique en forma explícita el signo correspondiente a cada valor, es decir, el signo "+" para valores positivos y el signo "-" para valores negativos.
- Por ejemplo, para campos con formato numérico de largo catorce (9(14)) seguidos de sus correspondientes signos y cuyos valores son -123456 y +123456, entonces deberán informarse de la siguiente forma:

00000000123456- y 00000000123456+

Por otra parte, si estos campos tienen un formato numérico de doce enteros y dos decimales (9(12)V99) y con los valores -1234.56 y +1234.56, ellos deberán ser informados de la misma manera, es decir:

00000000123456- y 00000000123456+

- Este archivo debe ser ordenado de la misma forma que se encuentran los códigos en el anexo "Descripción de códigos empleados en los Informes Diarios", y contener todos los códigos ahí definidos.

2.2 Archivo de Movimientos Diarios de la Cartera del Fondo

Los movimientos de la Cartera del Fondo deberán ser informados en un archivo que incluya los doce tipos de formularios (D-2.1, D-2.2, D-2.3, DM-2.1, DM-2.2 y DM-2.3) asociados a estos movimientos. Para esto, se han creado dos tipos de registros que contienen la información asociada a dichos Formularios. Ellos son:

2.2.1 Saldos diarios en cuentas corrientes tipo 2 (Formulario D-2.1)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja	9(02)	
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total		160

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
R.U.T. Institución Bancaria	X(09)	
Total Saldo Contable	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(119)	
Total		160

2.2.2 Instrumentos Emitidos en Serie y Acciones (Formulario D-2.2)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total		160

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Emisor	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta		X(01)
TIR o Valor Par		9(03)V9(02)
Signo	X(01)	
Tasa Nominal de Emisión	9(03)V9(02)	
Plazo del Instrumento		9(02)V9(02)
Código de Transacción		9(02)
Filler	X(57)	
Total		160

2.2.3 Instrumentos Emitidos Individualmente (Formulario D-2.3)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.3)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total		160

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(D-2.3)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Emisor o Aval	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número del Instrumento		X(12)
Valor Compra/Venta	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta		X(01)
Valor Inicial Emisión	9(14)	
Signo	X(01)	
Duración en días	9(04)	
Base Reajuste	X(04)	
Tasa de Interés		9(06)V9(04)
Signo	X(01)	
Monto de Intereses	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de Transacción		9(02)
Filler	X(35)	
Total		160

2.2.4 Modificación a Saldos Diarios en Cuentas Corrientes tipo 2 (Formulario DM-2.1)

i. **Registro Tipo 1 (Encabezado)**

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
Total	160	

ii. **Registro Tipo 2 (Líneas)**

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Institución Bancaria	X(09)	
Total Saldo Contable	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de modificación		X(01)
Fecha Informe	9(06)	
Filler	X(112)	
Total	160	

2.2.5 Modificación de instrumentos emitidos en serie y acciones (Formulario DM-2.2)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	

160

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Emisor	X(09)	
Serie del Documento	X(08)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
TIR o Valor par		9(03)V9(02)
Signo	X(01)	
Tasa Nominal de Emisión	9(03)V9(02)	
Plazo del Instrumento	9(02)V9(02)	
Código de Modificación		X(01)
Fecha informe (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(51)	

TOTAL 160

2.2.6 Modificación de Instrumentos emitidos individualmente (Formulario DM-2.3)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.3)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
TOTAL		160

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-2.3)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Emisor o Aval	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número de Instrumento		X(12)
Valor Compra/Venta	9(14)	
Signo	X(01)	
Valor inicial (Emisión)	9(14)	
Signo	X(01)	
Duración en días	9(04)	
Base Reajuste	X(04)	
Tasa de Interés		9(06)V9(04)
Signo	X(01)	
Monto de Interés	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de Modificación		X(01)
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Código de Transacción		9(02)
Filler	X(35)	
TOTAL		160

Nota:

- El orden en que deben ser entregados estos registros en cinta debe ser igual al definido en este anexo, es decir, en primer lugar el encabezado del Formulario D-2.1 con sus correspondientes líneas, luego el encabezado del Formulario D-2.2 con sus líneas, luego el Formulario D-2.3, el Formulario DM-2.1, el Formulario DM-2.2 y por último, el Formulario DM-2.3.
- El número de líneas informadas para cada hoja debe ser igual al número de líneas informadas en el encabezado de cada formulario.
- En caso de venir un registro de encabezado, para el Tipo de Formulario "DM-", debe traer al menos una línea informada.

2.3 Archivo de Movimientos Diarios de la Cartera del Encaje

Estos Movimientos deberán ser informados en un tercer archivo que incluya los cuatro tipos de formularios (D-3.1, D-3.2, DM-3.1 y DM-3.2). Los tipos de registros ocupados son los mismos que los utilizados para la Cartera del Fondo, variando sólo el Tipo de Formulario. Su estructura es:

2.3.1 Instrumentos Emitidos en Serie y Acciones (Formulario D-3.1)

i. **Registro Tipo 1 (Encabezado)**

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
TOTAL		160

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

ii. **Registro Tipo 2 (Líneas)**

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Emisor	X(09)	
Serie del Documento	X(08)	
Fecha Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra-Venta	X(01)	
TIR o Valor par		9(03)V9(02)
Signo	X(01)	
Tasa Nominal Emisión		9(03)V9(02)
Plazo del Instrumento	9(02)V9(02)	
Código de Transacción		X(02)
Filler	X(57)	
TOTAL		160

2.3.2 Instrumentos Emitidos Individualmente (Formulario D-3.2)

i. **Registro Tipo 1 (Encabezado)**

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
TOTAL		160

ii. **Registro Tipo 2 (Líneas)**

Tipo de Formulario	X(08)	(D-3.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Emisor o Aval	X(09)	
Serie del Documento	X(08)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número del Instrumento		X(12)
Valor Compra/Venta	9(14)	
Signo	X(01)	
Compra/Venta		X(01)
Valor inicial (Emisión)	9(14)	
Signo	X(01)	
Duración en días	9(04)	
Base Reajuste	X(04)	
Tasa de Interés		9(06)V9 (04)
Signo	X(01)	
Monto de Interes	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de transacción	9(02)	
Filler	X(41)	
TOTAL		160

2.3.5 Modificación de Instrumentos Emitidos en Serie y Acciones (Formulario DM-3.1)

i. **Registro Tipo 1 (Encabezado)**

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-3.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
TOTAL		160

ii. **Registro Tipo 2 (Líneas)**

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-3.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Emisor	X(09)	
Serie del Documento	X(16)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Unidades	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Precio Unitario	9(12)V9(02)	
Signo	X(01)	
Valor Total	9(14)	
Signo	X(01)	
TIR o valor par	9(03)V9(02)	
Signo	X(01)	
Tasa Nominal Emisión		9(03)V9(02)
Plazo del Instrumento	9(02)V9(02)	
Código de Modificación		X(01)
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Código de Transacción		X(02)
Filler	X(51)	
TOTAL		160

2.3.4 Modificación a instrumentos emitidos individualmente (Formulario DM-3.2)

i. **Registro Tipo 1 (Encabezado)**

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-3.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hoja		9(02)
Líneas informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	
Filler	X(117)	
TOTAL		160

ii. **Registro Tipo 2 (Líneas)**

Tipo de Formulario	X(08)	(DM-3.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Tipo de Instrumento	X(03)	
Filler	X(01)	
RUT Emisor o Aval	X(09)	
Serie del Documento	X(08)	
Fecha de Emisión (AAMMDD)	9(06)	
Número del Instrumento		X(12)
Valor Compra/Venta	9(14)	
Signo	X(01)	
Valor Inicial (Emisión)	9(14)	
Signo	X(01)	
Duración en días	9(04)	
Base Reajuste	X(04)	
Tasa de Interés		X(06)V9(04)
Signo	X(01)	
Monto de Interes	9(14)	
Signo	X(01)	
Código de Modificación		X(01)
Fecha Informe (AAMMDD)	9(06)	
Código de transacción	9(02)	
Filler	X(35)	
TOTAL		160

Nota:

- El orden en que deben ser entregados estos registros en la cinta debe ser igual al definido en este anexo, es decir, en primer lugar el encabezado del Formulario D-3.1 con sus correspondientes líneas, luego el Formulario D-3.2, el Formulario DM-3.1 y Formulario DM-3.2.
- El número de líneas informadas para cada hoja debe ser igual al número de líneas informadas en el encabezado de cada formulario.
- En caso de venir un registro de encabezado, para el Tipo de Formulario "DM- ", debe traer al menos una línea informada.

2.4 Otra Información

Este archivo contiene información de los formularios Detalle de Traspasos (1.8), Detalle de Abonos de Cotizaciones y Depósitos de Ahorro (1.9) Ingresos Diarios de Bonos de Reconocimiento (D-4.1) y Traspasos de Capital Necesario (D-4.2).

La estructura de los registros asociados a cada uno de estos formularios, que sólo deben ser informados si se registran movimientos, se detalla a continuación:

2.4.1 Detalle de Traspasos (1.8)

i. Registro Tipo 1 (Encabezado)

Tipo de Formulario	X(08)	(00010800)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la AFP	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Filler	X(296)	
TOTAL	X(320)	

ii. Registro Tipo 2 (Líneas)

Tipo de Formulario	X(08)	(00010800)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
RUT de la AFP	X(09)	
Traspasos Recibidos		
Número de C.C.I	9(05)	
Monto en \$ C.C.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.V	9(05)	
Monto en \$ C.A.V	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.I	9(05)	
Monto en \$ C.A.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Rezagos	9(14)	
Signo	X(01)	
Dictámenes	9(14)	
Signo	X(01)	

Trasposos Enviados		
Número de C.C.I	9(05)	
Monto en \$ C.C.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.V	9(05)	
Monto en \$ C.A.V	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.I	9(05)	
Monto en \$ C.A.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Rezagos	9(14)	
Signo	X(01)	
Dictámenes	9(14)	
Signo	X(01)	
Total Trasposos Recib.	9(14)	
Signo	X(01)	
Total Trasposos Env.	9(14)	
Signo	X(01)	
Diferencia Neta		9(14)
Signo	X(01)	
Filler	X(77)	
TOTAL	X(320)	

iii **Registro Tipo 3 (Totales)**

Tipo de Formulario	X(08)	(00010800)
Tipo de Registro	X(01)	(T)
Filler	X(09)	
Trasposos Recibidos		
Número de C.C.I	9(05)	
Monto en \$ C.C.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.V	9(05)	
Monto en \$ C.A.V	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.I	9(05)	
Monto en \$ C.A.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Rezagos	9(14)	
Signo	X(01)	
Dictámenes	9(14)	
Signo	X(01)	
Trasposos Enviados		

Número de C.C.I	9(05)	
Monto en \$ C.C.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.V	9(05)	
Monto en \$ C.A.V	9(14)	
Signo	X(01)	
Número de C.A.I	9(05)	
Monto en \$ C.A.I	9(14)	
Signo	X(01)	
Rezagos	9(14)	
Signo	X(01)	
Dictámenes	9(14)	
Signo	X(01)	
Total Traspasos Recib.	9(14)	
Signo	X(01)	
Total Traspasos Env.	9(14)	
Signo	X(01)	
Diferencia Neta		9(14)
Signo	X(01)	
Filler	X(77)	
TOTAL	X(320)	

2.4.2 Detalle de Abonos de Cotizaciones y Depósitos de Ahorro y Depósitos de Ahorro de Indemnización (1.9)

i. Registro Tipo 1

Tipo de Formulario	X(08)	(00010900)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
R.U.T. de la A.F.P.	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
N ^o de Hoja	9(02)	
Líneas Informadas	9(02)	
Total de Control		9(14)
Signo	X(01)	
Filler	X(277)	
TOTAL	X(320)	

ii. **Registro Tipo 2 (Líneas)**

Tipo de Formulario	X(08)	(00010900)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea		9(02)
Cotizaciones obligatorias y voluntarias		
Fecha Timbre		9(06)
Monto en Pesos		9(14)
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Valor cuota utilizado		9(09)V9(02)
Signo	X(01)	
Fecha de la Cuota (AAMMDD)		9(06)
Depósitos de Ahorro		
Fecha Timbre de Caja (AAMMDD)		9(06)
Monto en Pesos		9(14)
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Valor cuota utilizado		9(09)V9(02)
Signo	X(01)	
Fecha de la Cuota		9(06)
Depósitos de Ahorro de Indemnización		
Fecha Timbre de Caja (AAMMDD)		9(06)
Monto en Pesos		9(14)
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Valor cuota utilizado		9(09)V9(02)
Signo	X(01)	
Fecha de la Cuota (AAMMDD)		9(06)
Total		
Total en Pesos		9(14)
Signo	X(01)	
Total en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Filler		X(115)
TOTAL	X(320)	

iii. **Registro Tipo 3 (Totales)**

Tipo de Formulario	X(08)	(00010900)
Tipo de Registro	X(01)	(T)
Número de Hoja		9(02)
Númerode Línea		9(02)
Cotizaciones obligatorias y voluntarias.		
Filler		9(06)
Monto en Pesos		9(14)
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Filler		X(18)
Depósitos de Ahorro		
Filler		9(06)
Monto en Pesos		9(14)
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Filler		X(18)
Depósitos de Ahorro de Indemnización		
Filler		9(06)
Monto en Pesos		9(14)
Signo	X(01)	
Monto en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Filler		X(18)
Total		
Total en Pesos		9(14)
Signo	X(01)	
Total en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Filler		X(115)
TOTAL	X(320)	

2.4.3 Ingresos Diarios de Bonos de Reconocimiento (D-4.1)

i. **Registro Tipo 1 (Encabezado)**

Tipo de Formulario	X(08)	(D-4.1)
Tipo de Registro	X(01)	(E)

RUT de la AFP	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hojas	9(02)	
Líneas Informadas	9(02)	
Total de Control		9(14)
Signo	X(01)	
Filler	X(277)	
Total	X(320)	

ii. **Registro Tipo 2 (Líneas)**

Tipo de Formulario	X(08)	(D-4.1)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
Número de Hoja		9(02)
Número de Línea	9(02)	
Nombre del Afiliado	X(40)	
RUT del Afiliado	X(09)	
Institución de Previsión		X(20)
Causal de Liquidación	X(01)	
Número de Bono de Reconocim.		X(14)
Valor en pesos del Bono de Reconocimiento	9(14)	
Signo	X(01)	
Valor en Cuotas del Bono de Reconocimiento		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Filler	X(193)	
TOTAL	X(320)	

2.4.4 Traspasos de Capital Necesario (D-4.2)

i. **Registro Tipo 1 (Encabezado)**

Tipo de Formulario	X(08)	(D-4.2)
Tipo de Registro	X(01)	(E)
RUT de la AFP	X(09)	
Fecha (AAMMDD)	9(06)	
Número de Hojas	9(02)	
Líneas Informadas	9(02)	
Total Control	9(14)	
Signo	X(01)	

Filler	X(277)
TOTAL	X(320) <hr/>

ii. **Registro Tipo 2 (Líneas)**

Tipo de Formulario	X(08)	(D-4.2)
Tipo de Registro	X(01)	(L)
N° de Hoja	9(02)	
N° de Línea	9(02)	
Nombre del Afiliado	X(40)	
R.U.T del Afiliado	X(09)	
Fecha de Siniestro (AAMMDD)		9(06)
R.U.T. Compañía de Seguros	X(09)	
Total en Pesos	9(14)	
Signo	X(01)	
Total en Cuotas		9(12)V9(02)
Signo	X(01)	
Filler	X(213)	
Total	<hr/>	X(320)

Nota:

El orden en que deben ser grabados los registros en la cinta, para cada uno de los Formularios, debe ser igual al definido en este Anexo, es decir, en primer lugar el registro de encabezado, luego los respectivos registros tipo línea y finalmente el registro de totales.

Los campos **Filler** para todos los registros de los respectivos Formularios deben ser informados con blancos, excepto el campo **Filler X(09)** del registro Tipo 3 del formulario **Detalle de Traspasos**, que debe ser informado con ceros.

Anexo 2: Descripción de códigos empleados en los Informes Diarios

1.0 1. Antecedentes

R.U.T. A.F.P.	X(09)
Fecha (AAMMDD)	9(06)
N° de hojas informadas	9(02)

1.1 Determinación del valor de la cuota

191.11 Valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones	9(14)
191.12 N° de Cuotas emitidas	9(12)V9(02)
191.12.10 N° de Cuotas emitidas hasta el día anterior	9(12)V9(02)
191.12.11 Variación en el número de cuotas	9(12)V9(02)
191.13 Valor de la Cuota	9(12)V9(02)

1.2 Determinación del valor del Patrimonio del Fondo de Pensiones

1.2.1 Activo

291.60 Total Activos	9(14)
291.60.10 Banco tipo	
291.60.11 Banco tipo	
291.60.12 Banco retiros de ahorro	9(14)
291.60.13 Banco pago de beneficios	9(14)
291.60.14 Valores por depositar	9(14)
291.60.15 Valor de la Cartera de Inst. Financieros	9(14)
291.60.16 Excesos de Inversión	9(14)
291.60.17 Anticipo de comisiones	9(14)
291.60.18 Cargos en cuentas bancarias	9(14)

1.2.2 Pasivo Exigible

291.61 Total Pasivo Exigible	9(14)
291.61.10 Recaudación del mes	9(14)
291.61.11 Recaudación clasificada	9(14)
291.61.12 Recaudación por aclarar de meses anteriores	9(14)

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

291.61.13 Traspasos hacia otros Fondos	9(14)
291.61.14 Canje de traspasos	9(14)
291.61.15 Beneficios	9(14)
291.61.16 Traspasos hacia el antiguo régimen previsional	9(14)
291.61.17 Retiros de ahorro voluntario	9(14)
291.61.18 Retiros de ahorros de indemnización	9(14)
291.61.19 Transferencias de cotizaciones adicionales	9(14)
291.61.20 Diferencias por aclarar	9(14)
291.61.21 Devolución por pagos en exceso	9(14)
291.61.22 Diferencias a favor empleadores	9(14)
291.61.23 Comisiones devengadas	9(14)
291.61.24 Impuestos retenidos	9(14)
291.61.25 Provisión para excesos de inversión	9(14)
291.61.26 Consignaciones de empleadores enviados por los Tribunales	9(14)

1.2.3 Patrimonio del Fondo de Pensiones

291.62 Valor del patrimonio del Fondo de Pensiones	9(14)
291.62.10 Cuentas de capitalización individual	9(14)
291.62.11 Cuentas de ahorro voluntario	9(14)
291.62.12 Cuentas de ahorro de indemnización	9(14)
291.62.13 Rezagos de cuentas de capitalización individual	9(14)
291.62.14 Rezagos de cuentas de ahorro voluntario	9(14)
291.62.15 Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	9(14)
291.62.16 Recaudación en proceso de acreditación	9(14)
291.62.17 Otras cuentas del Patrimonio	9(14)

1.3 Flujos de Caja

1.3.1 Ingresos

391.50 Total ingresos	9(14)
391.50.10 Recaudación de cotizaciones, depósitos de ahorro y depósitos de ahorro de indemnización	9(14)
391.50.11 Bonos de Reconocimiento	9(14)
391.50.12 Traspasos recibidos no compensados	9(14)
391.50.13 Aporte adicional	9(14)
391.50.14 Financiamiento de cargos bancarios	9(14)
391.50.15 Otros Ingresos	9(14)

1.3.2 Egresos

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

391.60 Total egresos		9(14)
391.60.10 Beneficios Pagados	9(14)	
391.60.11 Comisiones Pagadas		9(14)
391.60.12 Traspasos enviados no compensados		9(14)
391.60.13 Retiros de ahorro voluntario		9(14)
391.60.14 Retiros de ahorro de indemnización	9(14)	
391.60.15 Transferencias de cotizaciones adicionales	9(14)	
391.60.16 Impuestos pagados	9(14)	
391.60.17 Cargos bancarios		9(14)
391.60.18 Pagos en exceso a empleadores y afiliados	9(14)	
391.60.19 Otros egresos		9(14)

1.4 Determinación de la variación del número de cuotas del Patrimonio del Fondo de Pensiones

491.70 Aumento del número de Cuotas:		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.71 Cotizaciones, Depósitos de Ahorro y depósitos de Ahorro de Indemnización:		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.72 Aporte adicional		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.73 Traspasos recibidos desde otros Fondos		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.74 Bonos de Reconocimiento:		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.75 Otros Aumentos		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.80 Disminución del número de cuotas:		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.81 Comisiones Devengadas		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.82 Traspasos enviados hacia otros Fondos		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.83 Beneficios		9(12)V9(02)

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

Número de Cuotas		9(14)
Monto en \$		9(14)
491.83.10 Retiros programados		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.83.11 Rentas temporales		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.83.12 Herencias		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.83.13 Transferencias de capital necesario		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.83.14 Primas de rentas vitalicias		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.83.15 Cuotas mortuorias		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.83.16 Excedentes de libre disposición		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.83.17 Pagos preliminares		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.84 Pagos en exceso a empleadores y afiliados		
Número de Cuotas		9(12)V9(02)
Monto en \$		9(14)
491.85 Retiros de ahorro voluntario		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.86 Retiros de ahorro de indemnización		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.87 Impuestos retenidos		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.88 Transferencias de primas hacia otras Administradoras		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.89 Otras Disminuciones		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.90 Variación en el número de cuotas		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

1.5 Requerimientos del Encaje

591.20 Encaje Requerido		9(14)
591.21 Encaje Total Mantenido		9(14)
591.22 Superávit (Déficit) del Encaje	9(14)	
591.23 Cuotas de Otros Fondos		9(14)
591.24 Títulos Tesorería General dela Republica o Banco Central de Chile		9(14)
591.25 Diferencia en Encaje por aplicación de Tasa de Referencia	9(14)	

1.6 Requerimientos de Custodia, Corte de Cupón y Dividendos

1.6.1 Custodia del Fondo de Pensiones

691.30 Ingreso de Documentos a Custodia		9(14)
691.31 Retiro de Documentos de Custodia		9(14)
691.32 Custodia Mantenido		9(14)
691.33 Custodia Requerida		9(14)
691.34 Superávit (Déficit) de Custodia en el Banco Central		9(14)

1.6.2 Custodia del Encaje

691.40 Ingreso de Documentos a Custodia		9(14)
691.41 Retiro de Documentos de Custodia		9(14)
691.42 Custodia Mantenido		9(14)
691.43 Custodia Requerida		9(14)
691.44 Superávit (Déficit) de Custodia		9(14)

1.6.3 Cortes de Cupón y Dividendos

691.50 Corte Cupón Fondo		9(14)
691.50.10 Financieros	9(14)	
691.50.11 Estatales		9(14)
691.51 Dividendos Fondo		9(14)
691.60 Corte Cupón Encaje		9(14)
691.60.10 Financieros	9(14)	
691.60.11 Estatales		9(14)
691.61 Dividendos Encaje		
		9(14)
691.70 Corte Cupón Reserva Prima		9(14)

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

1.7 Notas Explicativas

1.7.1 Detalle

391.50.15 Otros Ingresos		
391.50.15.10 Primer Grupo		
391.50.15.11 Concepto	X(20)	
391.50.15.12 Cuentas:		
Activo (Pasivo)	9(14)	
Pasivo (Activo)	9(14)	
391.50.15.13 Monto en Pesos	9(14)	
391.50.15.20 Segundo Grupo		
391.50.15.21 Concepto	X(20)	
391.50.15.22 Cuentas:		
Activo (Pasivo)		9(14)
Pasivo (Activo)		9(14)
391.50.15.23 Monto en Pesos		9(14)
391.50.15.30 Tercer Grupo		
391.50.15.31 Concepto		X(20)
391.50.15.32 Cuentas:		
Activo (Pasivo)		9(14)
Pasivo (Activo)		9(14)
391.50.15.33 Monto en Pesos		9(14)
391.50.15.40 Cuarto Grupo		
391.50.15.41 Concepto		X(20)
391.50.15.42 Cuentas:		
Activo (Pasivo)		9(14)
Pasivo (Activo)		9(14)
391.50.15.43 Monto en Pesos		9(14)
391.50.15.50 Quinto Grupo		
391.50.15.51 Concepto		X(20)
391.50.15.52 Cuentas:		
Activo (Pasivo)		9(14)
Pasivo (Activo)		9(14)
391.50.15.53 Monto en Pesos		9(14)
391.60.19 Otros Egresos		
391.60.19.10 Primer Grupo		
391.60.19.11 Concepto		X(20)
391.60.19.12 Cuentas:		
Activo (Pasivo)		9(14)
Pasivo (Activo)		9(14)
391.60.19.13 Monto en Pesos		9(14)
391.60.19.20 Segundo Grupo		

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

391.60.19.21 Concepto		X(20)
391.60.19.22 Cuentas:		
Activo (Pasivo)	9(14)	
Pasivo (Activo)	9(14)	
391.60.19.23 Monto en Pesos	9(14)	
391.60.19.30 Tercer Grupo		
391.60.19.31 Concepto		X(20)
391.60.19.32 Cuentas:		
Activo (Pasivo)	9(14)	
Pasivo (Activo)	9(14)	
391.60.19.33 Monto en Pesos	9(14)	
391.60.19.40 Cuarto Grupo		
391.60.19.41 Concepto		X(20)
391.60.19.42 Cuentas:		
Activo (Pasivo)	9(14)	
Pasivo (Activo)	9(14)	
391.60.19.43 Monto en Pesos	9(14)	
391.60.19.50 Quinto Grupo		
391.60.19.51 Concepto		X(20)
391.60.19.52 Cuentas:		
Activo (Pasivo)	9(14)	
Pasivo (Activo)	9(14)	
391.60.19.53 Monto en Pesos	9(14)	
491.75 Otros Aumentos		
491.75.00.10 Primer Grupo		
491.75.00.11 Concepto		X(20)
491.75.00.12 Cuentas:		
Activo (Pasivo)	9(14)	
Pasivo (Activo)	9(14)	
491.75.00.13 Número de Cuotas-Monto \$:		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.75.00.20 Segundo Grupo		
491.75.00.21 Concepto		X(20)
491.75.00.22 Cuentas :		
Activo (Pasivo)	9(14)	
Pasivo (Activo)	9(14)	
491.75.00.23 Número de Cuotas-Monto en \$:		
Número de Cuotas	9(12)V9(02)	
Monto en \$	9(14)	
491.75.00.30 Tercer Grupo		
491.75.00.31 Concepto		X(20)
491.75.00.32 Cuentas:		
Activo (Pasivo)	9(14)	
Pasivo (Activo)	9(14)	
491.75.00.33 Número de Cuotas-Monto en \$:		

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.75.00.40 Cuarto Grupo	
491.75.00.41 Concepto	X(20)
491.75.00.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.43 Número de Cuotas-Monto en \$:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.75.00.50 Quinto Grupo	
491.75.00.51 Concepto	X(20)
491.75.00.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.75.00.53 Número de Cuotas-Monto en \$:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.89 Otras Disminuciones	
491.89.00.10 Primer Grupo	
491.89.00.11 Concepto	X(20)
491.89.00.12 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.13 Número de Cuotas-Monto en \$:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.89.00.20 Segundo Grupo	
491.89.00.21 Concepto	X(20)
491.89.00.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.23 Monto en Pesos	9(14)
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.89.00.30 Tercer Grupo	
491.89.00.31 Concepto	X(20)
491.89.00.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.33 Monto en \$:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
491.89.00.40 Cuarto Grupo	
491.89.00.41 Concepto	X(20)
491.89.00.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.43 Número de Cuotas-Monto en \$:	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

Monto en \$	9(14)
491.89.00.50 Quinto Grupo	
491.89.00.51 Concepto	X(20)
491.89.00.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
491.89.00.53 Número de Cuotas-Monto en \$	
Número de Cuotas	9(12)V9(02)
Monto en \$	9(14)
791.10 Movimientos entre Activos	
791.10.00.10 Primer Grupo	
791.10.00.11 Concepto	X(20)
791.10.00.12 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.10.00.13 Monto en Pesos	9(14)
791.10.00.20 Segundo Grupo	
791.10.00.21 Concepto	X(20)
791.10.00.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.10.00.23 Monto en Pesos	9(14)
791.10.00.30 Tercer Grupo	
791.10.00.31 Concepto	X(20)
791.10.00.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.10.00.33 Monto en Pesos	9(14)
791.10.00.40 Cuarto Grupo	
791.10.00.41 Concepto	X(20)
791.10.00.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.10.00.43 Monto en Pesos	9(14)
791.10.00.50 Quinto Grupo	
791.10.00.51 Concepto	X(20)
791.10.00.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.10.00.53 Monto en Pesos	9(14)
791.11 Movimientos entre Pasivos	
791.11.00.10 Primer Grupo	
791.11.00.11 Concepto	X(20)
791.11.00.12 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.11.00.13 Monto en \$	9(14)

**Superintendencia de Administradoras
de Fondos de Pensiones**

791.11.00.20 Segundo Grupo

791.11.00.21 Concepto	X(20)
791.11.00.22 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.11.00.23 Monto en Pesos	9(14)
791.11.00.30 Tercer Grupo	
791.11.00.31 Concepto	X(20)
791.11.00.32 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.11.00.33 Monto en Pesos	9(14)
791.11.00.40 Cuarto Grupo	
791.11.00.41 Concepto	X(20)
791.11.00.42 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.11.00.43 Monto en Pesos	9(14)
791.11.00.50 Quinto Grupo	
791.11.00.51 Concepto	X(20)
791.11.00.52 Cuentas:	
Activo (Pasivo)	9(14)
Pasivo (Activo)	9(14)
791.11.00.53 Monto en Pesos	9(14)